

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Copycrima, S.L.L.  
Expediente: SC.0083.SE/00.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convengan. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado, se continuará la tramitación del procedimiento.

Interesado: La Nave Producciones Teatrales, S. Coop. And.  
Expediente: SC.0197.SE/00.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convengan. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado, se continuará con la tramitación del procedimiento.

Interesado: Mayoristas de Representaciones Alimentarias y Bebidas, S.L.L.

Expediente: SC.0226.SE/00.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convengan. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado, se continuará con la tramitación del procedimiento.

Interesado: Azimut Trabajos Verticales, S. Coop. And.  
Expediente: SC.0041.SE/01.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Plazo: Quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convengan. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado, se continuará con la tramitación del procedimiento.

Interesado: Daguerre Fotografía Profesional, S.L.L.  
Expediente: SC.0062.SE/01.

Acto notificado: Aviso de justificación.

Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido éste sin que se haya justificado el expediente, se procederá a iniciar procedimiento de reintegro.

Interesado: Senhor Bacalhau, S.L.L.  
Expediente: SC.0153.SE/01.

Acto notificado: Aviso de justificación.

Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido éste sin que se haya justificado el expediente, se procederá a iniciar procedimiento de reintegro.

Interesado: Gestinfor Asesores, S.L.L.  
Expediente: SC.0226.SE/01.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido éste sin que se haya justificado el expediente, se procederá a iniciar procedimiento de reintegro.

Interesado: Envibero, S.L.L.  
Expediente: SC.0237.SE/01.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido éste sin que se haya justificado el expediente, se procederá a iniciar procedimiento de reintegro.

Interesado: Noelchrist, S.L.L.  
Expediente: SC.0205.SE/01.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido éste sin que se haya justificado el expediente, se procederá a iniciar procedimiento de reintegro.

Interesado: Encofrados Josmadur, S.L.L.  
Expediente: SC.0255.SE/01.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido éste sin que se haya justificado el expediente, se procederá a iniciar procedimiento de reintegro.

Interesado: Cote Márquez, S.L.L.  
Expediente: SC.0041.SE/04.

Acto notificado: Resolución de desistimiento y archivo.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Coperan Textil, S. Coop. And.  
Expediente: SC.0120.SE/04.

Acto notificado: Resolución de desistimiento y archivo.

Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 2 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro de Julio.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 2 de septiembre de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Expediente: SE/EE/4842/1998.

Entidad: Distribuidora de Leches del Sur, S.L.

Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5018/1998.

Entidad: Metalmecánica del Sur, S.L.

Contenido del acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5078/1998.  
Entidad: Juan María Pérez Alvarez.  
Contenido del acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5131/1998.  
Entidad: Harinera de Carmona, S.A.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5262/1998.  
Entidad: Aderco, S.L.  
Contenido del acto: Resolución favorable de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5311/1998.  
Entidad: Horchata Calito, S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Sevilla, 2 de septiembre de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución favorable de ayuda de desplazamiento en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución favorable de desplazamiento: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2003/J/173.  
Interesada: M.<sup>ª</sup> Luisa Gómez Peguero.  
Curso: Formador Ocupacional 21-1.  
Ultimo domicilio: Puerto Tinto, 1. Apto. 202. 21459 El Portil-Cartaya.  
Extracto acto administrativo: Resolución favorable de ayuda de desplazamiento de fecha 6.4.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 30 de agosto de 2005.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, José Román Alvarez.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando Resolución de reintegro de subvenciones concedidas a entidades deportivas.*

Intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente, sin que haya podido practicarse, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar Resolución de reintegro dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla a la entidad que se relaciona, comunicándole que para el conocimiento íntegro del acto que le afecta podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en calle Trajano, 17, de Sevilla.

Expediente: SE058/03/FA/P.  
Entidad: Federación Nazarena de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as.  
CIF: G-41746082.  
Domicilio: C/ Mijail Gorbachov, 7, 4.º D-2.  
Localidad: Dos Hermanas (Sevilla).  
Acto: Resolución de reintegro de 4 de agosto de 2005.  
Contenido: Reintegro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 17 de enero de 2003 por importe de 1.500,00 euros, con adición de 113,00 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 1.613,00 euros.

En relación con el acto citado, se le comunica a la entidad relacionada que el plazo voluntario de ingreso y los recursos que proceden son los siguientes:

- Si la Resolución se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la Resolución se publica entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El reintegro se efectuará abonando la cantidad referida mediante la presentación del modelo 046 en cualquier entidad bancaria colaboradora. Una vez efectuada la liquidación deberá remitir copia del mismo a este órgano.

Si transcurridos dichos plazos no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Recursos: Contra la citada Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 2 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 5 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 5 de septiembre de 2005 de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Salvador Moreno al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo